



POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

CONGRESO DE LA UNIÓN

Avalaron 15 de 16 reformas en extra

LA MODIFICACIÓN sobre el retiro del ahorro en las afores fue el único tema enlistado que se quedó en el tintero durante el periodo extraordinario

El Congreso de la Unión concluyó el primer periodo de sesiones extraordinarias de la LXVI Legislatura con un saldo de 15 de las 16 reformas programadas aprobadas, aunque 60% de ellas nació sin consenso entre todas las fuerzas políticas, porque la oposición no las quiso respaldar, sobre todo el PRI, que se mantuvo unificado en contra de las nueve piezas legislativas que no lograron respaldo total.

El Partido Acción Nacional se opuso a seis reformas; se abstuvo en una y en otra se dividió internamente. En tanto, Movimiento Ciudadano votó en contra de cuatro reformas; se abstuvo en dos más y en otra también votó dividido.

El Senado, además, aprobó un tratado internacional en torno a la biodiversidad marina y una autorización a la Presidenta de la República para la salida de tropas de la Secretaría de Marina.

La única reforma que no se pudo concretar fue la referente al retiro del ahorro en las afores, pues si bien se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados, jamás llegó al Senado, dado que no alcanzó los respaldos necesarios, ni siquiera entre los integrantes del oficialismo.

Del total de 15 piezas legislativas que constituyeron cambios en el orden jurídico nacional, ya sea porque reformaron leyes actuales o porque se crearon, únicamente seis tuvieron el respaldo de todas las fuerzas políticas.

La modificación legal para que 24 mujeres y cinco fechas de lucha feminista sea parte de las efemérides nacionales, para que en sus cumpleaños y fechas de nacimiento sea izada la Bandera Nacional a toda asta o a media asta obtuvo el voto unánime de los 103 senadores presentes, para enviarla al Ejecutivo, dado que fue aprobada por la Cámara de Diputados en el periodo ordinario anterior.

La referente a autorización para la exportación de totoaba de cultivo en cualquiera de sus presentaciones y mantener la prohibición de exportación de totoaba viva y en vida libre, así como de sus vejigas natatorias logró el voto unánime de 97 senadores; se envió al Ejecutivo, porque esa una minuta de la Cámara de Diputados.

EL DATO

Postura

En el periodo extraordinario, el PRI, que se mantuvo unificado en contra de las nueve piezas legislativas que no lograron respaldo total, mientras que Acción Nacional se opuso a seis reformas.

des e instituciones de educación superior. Se devolvió a la Cámara de Diputados, donde se respaldó con 416 votos unánimes.

El nuevo marco jurídico para el servicio de pasajeros en ferrocarriles se aprobó por unanimidad en el Senado y se envió al Ejecutivo Federal, porque también era una minuta ya aprobada por la Cámara de Diputados en el periodo ordinario pasado.

La reforma para que la Contraloría del Senado sea la responsable de la transparencia se aprobó por unanimidad de 442 votos en Cámara de Diputados y para que la Contraloría de Cámara de Diputados asuma esas funciones se aprobó por unanimidad de 104 senadores.

Respecto de las leyes que fueron votadas en contra por la oposición son la de trámites burocráticos, que en Cámara de Diputados se aprobó en abril pasado, en el periodo ordinario de sesiones y en el Senado se avaló con 76 votos del oficialismo y 36 votos en contra de la oposición, Integridad por PAN, PRI y MC.

Las nuevas reglas contra el lavado de dinero nacieron en el Senado con 74 votos en favor, del oficialismo; 11 votos del PRI y dos del PAN en contra y 15 votos del PAN, tres de MC y el senador sin grupo parlamentario como abstención. En Cámara de Diputados nació con 354 votos en favor; 37 en contra, todos del PRI y 91 abstenciones por parte del PAN y Movimiento Ciudadano.

La desaparición del Conneval se avaló en Cámara de Diputados con 352 votos en favor y 126 en contra, emitidos por la oposición. En el Senado obtuvo 73 votos en favor y 34 en contra por parte de toda la oposición.

Respecto a la desaparición de personas se trató de un solo dictamen, pero a petición del PAN se votó por separado. El tema del nuevo entramado contra desapariciones fue respaldado por el PAN en ambas Cámaras, pero rechazada por el PRI en ambas. El nacimiento de la CURP biométrica fue rechazado por PAN y PRI en ambas Cámaras y MC votó en abstención.



Guardia Nacional fue rechazada por toda la oposición en ambas Cámaras y la nueva ley de investigación en materia de seguridad pública también tuvo votos en contra por PRI, pero a MC lo dividió entre votos en contra y abstenciones en el Senado.

Y la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue rechazada por el PRI en ambas Cámaras y respaldada por el PAN y MC en ambas Cámaras, junto con el oficialismo.

Las nuevas leyes en materia de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que dieron origen a la Comisión Nacional Antimonopolios y a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones fueron rechazadas por el PAN y el PRI en ambas Cámaras; Movimiento Ciudadano respaldó la de Telecomunicaciones, pero no la de Competencia Económica.

LO APROBADO

- Reconocimiento a mujeres y lucha feminista.
- Aval de exportación de totoaba de cultivo.
- Prohibición de shows de mamíferos marinos.
- Servicio de ferrocarriles de pasajeros.
- Transparencia en el Senado.
- Contraloría de la Cámara de Diputados
- Antilavado de dinero.
- Trámites burocráticos.
- Desaparición del Co-neval.
- Búsqueda de desaparecidos y CURP biométrica.
- Guardia Nacional
- Ley de investigación.
- Ley de seguridad.
- Ley de telecom.
- Competencia económica (antimonopolio).

60
POR CIENTO
de las reformas nació sin consenso entre todas las fuerzas políticas.



Foto: Especial

Una de las reformas que fue aprobada por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, fue la que prohíbe los espectáculos con delfines, focas y todo tipo de mamíferos marinos.